NOTA UOC Nº 071/14.-

Pedro Juan Caballero, 22 de abril de 2014.-

Señora Presidenta:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de Contratación Directa - CD N° 02/14: ***"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"*, ID N° 269.818**, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N° 21.909/03, conforme al siguiente detalle:-----------------------------------

a) ***Memorando C.S. N° 018 de fecha 22/04/2014:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento.---

b) ***Informe CE N° 002 de fecha 22/04/2014:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación.--

c) ***Expediente UOC N° 03,*** del proceso de contratación de referencia.--------------------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 31 de marzo de 2014, en la oficina de la UOC del Departamento Administrativo-Financiero.---------------------------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación:...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario... "*.---

DIOS GUARDE a V.E.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

A S. E.
Dra. María Francisca Prette de Villanueva
Presidenta del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY...martes veinte y dos..... DEL MES DE.....abril..... DEL AÑO DOS MIL ....catorce..... SIENDO LAS..once y cincuenta..... HORAS CONSTE.- 317.-

Nadia Paola Zarecho
Auxiliar.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 004/14

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS " PAC N° 269.818.**

FECHA : **22 de abril de 2014.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
27 ABR 2014
U.O.C.
Amambay

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Control y Seguimiento

MEMORANDO C. S. N° 018/14

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos de Oliveira, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Controles e informes de las documentaciones presentadas por los oferentes**
FECHA	:	**22/04/2014**

Por el presente se informa, que se ha verificado las documentaciones presentadas por los oferentes de la Contratación Directa N° 02/14: ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELÉCTRICOS" ID N° 269.818,*** según el Informe Comité de Evaluación N° 002/14; y ya se han subsanados las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ CONTROL Y SEGUIMIENTO ★ Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. CARLA REGINA DAVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL ★ COMITÉ DE EVALUACIÓN ★ Circunscripción Judicial de Amambay

RECIBÍ
Fecha: 22/04/14
Hora: 11:00
Aclaración: Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 003/14

A : Lic. Carla Dávalos, Jefa de Control Interno

DE : Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.

REF. : "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS" PAC N° 269.818.

FECHA : 22 de abril de 2014.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento…9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación. 10. Realiza la revisión de las muestras presentadas por los oferentes cuando el Pliego de Bases y Condiciones lo requiera…",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes.-

Atentamente,

PODER JUDICIAL

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O.
Enc. Control y Seguimiento

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2014

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) N° de PAC : 269.818
b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 002/2014 de fecha 31 de marzo de 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: -

OFERENTES	RUC N°	OFERTA Gs.
DICOPAR S.R.L.	80017208-6	23.856.800
AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf	526796-0	9.865.500
PIRO'Y S.A. - LUMICORP	80000505-8	10.252.000

3) DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: - - - - - - - -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	DICOPAR S.R.L.	AGRINCO REPRESENTACIONES	PIRO'Y S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1271/10 del 11 de agosto de 2010 **"POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP 352/08 Y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)"**, se han verificado las documentaciones de los proveedores DICOPAR S.R.L., AGRINCO REPRESENTACIONES y PIRO'Y S.A., a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. - - - - - - - - - -

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta en anexo, se ha procedido a las correcciones y ajustes de la oferta de la empresa **DICOPAR S.R.L.** y queda como sigue :- -

DICOPAR S.R.L.	
TOTAL OFERTA PRESENTADA	TOTAL OFERTA AJUSTADA
23.856.800	23.924.340

5) EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA.

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los

Lic. Nancy Carolina Alvarez Ortega
Abog. Hugo R. Franco Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración
Lic. Analía Soledad Fernández C

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2014

productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B, numeral 21.---

Se ha realizado un análisis de la capacidad financiera actual de los oferentes, teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatando que las mismas poseen la capacidad financiera exigida, según cuadro que se adjunta, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según el Anexo B, numeral 20 de la carta de invitación.---------------

5.1) ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deja constancia de que en los ítems N° 3, 4 y 5 del presente llamado, no se cuenta con el mínimo requerido de tres ofertas, siendo que por Nota N° 010/14 del Dpto. de Patrimonio y Suministro de la institución, se ha solicitado a este Comité el análisis y recomendación de adjudicación de tales ítems del llamado, teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de los mismos en el depósito de suministros y la consabida importancia de los mismos para el mantenimiento reparador de las instalaciones eléctricas de las distintas dependencias de esta Circunscripción Judicial. Por tal motivo se realizan los análisis correspondientes atendiendo al mejor interés institucional.--------------------------------

Se han solicitado las muestras como establece el PBC, Anexo B Numeral 19, y las empresas PIRO'Y S.A. y AGRINCO REPRESENTACIONES las han presentado en tiempo y forma, para su correspondiente análisis, el que arrojó los siguientes resultados:-------------------------

En el ítem N° 1 *"Arrancador"*, las muestras de ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa PIRO'Y S.A., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.------------------------------------

En el ítem N° 2 *"Cinta aisladora"*, las muestras de ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa PIRO'Y S.A., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.

En el ítem N° 3 *"Pila grande"*, el producto ofertado por la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES posee un precio acorde a los referenciales de plaza y cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.-------------------------

En el ítem N° 4 *"Pila tipo batería"*, el producto ofertado por la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES posee un precio acorde a los referenciales de plaza y cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente ítem.-----

En el ítem N° 5 *"Pila chica recargable"*, la muestra remitida por la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES no es de la marca ofertada, motivo por el cual no es posible analizar con propiedad su oferta, en consecuencia, es del criterio de este comité descalificar la oferta del presente ítem.---

En el ítem N° 6 *"Reactancia de 20 watts"*, las muestras de ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado. ---------

En el ítem N° 7 *"Reactancia de 40 watts"*, las muestras de ambas empresas cumplen con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES., por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---------

En el ítem N° 8 *"Tubo fluorescente de 18 watts"*, el producto de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES no cumple con la especificación técnica requerida en el PBC, pues tiene una temperatura de color de 6.500K. Por otra parte, la muestra de la empresa PIRO'Y S.A cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, siendo además que su oferta es la más económica, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.------------------------------------

En el ítem N° 9 *"Tubo fluorescente de 36 watts"*, el producto de la empresa PIRO'Y S.A. tiene el precio más económico, pero no cumple con la especificación técnica de color requerida en el PBC, pues la temperatura de color solicitada es de 4.000K a 4.100 K, y la empresa de referencia oferta un producto con una temperatura de color de 6.500K. Por otra parte, la muestra de la empresa AGRINCO REPRESENTACIONES cumple con todas las especificaciones técnicas del PBC, y su oferta que es la segunda más económica, está acorde a los precios referenciales de plaza, por lo cual se recomienda su adjudicación en el presente llamado.---

5.2) ANALISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por el Oferente, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay.-----------------------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 002/2014

6) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de Contrataciones Pública y la evaluación técnica y económica de la oferta, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ---------

a) ADJUDICAR, por ítems el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", PAC N° 269.818**, a las siguientes empresas: ----------------------------

a. 1) PIRO'Y S.A. por un monto total de **Gs. 6.675.000** (Guaraníes seis millones seiscientos setenta y cinco mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. -- ----------------

PIRO'Y S.A.						
Ítem N°	**Descripción**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Arrancador	VCP	China	200	700	140.000
2	Cinta aisladora	Tacsa	Argentina	30	4.500	135.000
8	Tubos fluorescentes de 18 watts	VCP	China	2.000	3.200	6.400.000
TOTAL						**6.675.000.-**

a. 2) AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente, por un monto total de **Gs. 2.793.000** (Guaraníes dos millones setecientos noventa y tres mil) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

Los ítems N° 3 y N° 4, no reúnen la cantidad de tres ofertas solicitadas en el art. 34, de la Ley N° 2.051/03, entretanto viendo la necesidad de adquirir estos productos, según se detalla en el numeral 5.1, de este informe, queda ***bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la Institución*** la adjudicación de estos ítems.-----------------------------------

AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf						
Ítem N°	**Descripción**	**Marca**	**Proceden-cia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	Pila grande	Panasonic	Bélgica	100	9.500	950.000
4	Pila tipo batería	Panasonic	Bélgica	50	12.950	647.500
6	Reactancia de 20 watts	Luxep	China	80	8.300	664.000
7	Reactancia de 40 watts	Luxep	China	30	8.500	255.000
9	Tubos fluorescentes de 36 watts	VCP	China	70	3.950	276.500
TOTAL						**2.793.000.-**

b) DECLARAR DESIERTA la adjudicación del ítem N° 5, por no reunir la oferta las condiciones exigidas en las bases de la licitación. --- --

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Hugo Ramón Grance Lezcano, Miembro del Consejo de Administración y Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y la Adolescencia; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales, la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Técnico de la Unidad Operativa de Contrataciones, designados por Resolución N° 116 de fecha 20 de marzo del 2014 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas. -----------------------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 22 de abril de 2.014.-

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega
PALACIO DE JUSTICIA DE PEDRO JUAN CABALLERO
Comité de Evaluación

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY

Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 269.818 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

		DICOPAR S.R.L.					AGRINCO REPRESENTACIONES					PIRO'Y S.A.				
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Arrandador	Osram	Brasil	200	1.881	376.200	VCP	China	200	750	150.000	VCP	China	200	700	140.000
2	Cinta aisladora	Million	Japón	30	6.754	202.620	MILLION	JAPON	30	5.750	172.500	TACSA	ARGENTINA	30	4.500	135.000
3	Pila grande	NO COTIZA				-	PANASONIC	BELGICA	100	9.500	950.000	PANASONIC	BELGICA	100	10.000	1.000.000
4	Pila tipo bateria	NO COTIZA				-	PANASONIC	BELGICA	50	12.950	647.500	PANASONIC	BELGICA	50	13.800	690.000
5	Pila chica recargable	NO COTIZA				-	LG	INDONESIA	20	12.500	250.000	NO COTIZA				-
6	Reactancia de 20 wat	Vecci	Italia	80	22.495	1.799.600	LUXEP	China	80	8.300	664.000	VCP	China	80	14.900	1.192.000
7	Reactancia de 40 wat	Vecci	Italia	30	22.495	674.850	LUXEP	China	30	8.500	255.000	VCP	China	30	15.000	450.000
8	Tubos fluorescentes (18 watts	Osram	Brasil	2.000	9.900	19.800.000	VCP	China	2.000	3.250	6.500.000	VCP	China	2.000	3.200	6.400.000
9	Tubos fluorescentes 36 watts	Osram	Brasil	70	15.301	1.071.070	VCP	China	70	3.950	276.500	VCP	China	70	3.500	245.000
						23.924.340					**9.865.500**					**10.252.000**

Lic. Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Analía Soledad Hernández G.

Poder Judicial

Circunscripción Judicial de Amambay

Comité de Evaluación

Alejo García e/ Cerro León y General Bruguez

Tel./Fax (R.A.) 0336-274449 - Int. 365 / 387

Pedro Juan Caballero - Paraguay

Llamado: CD N° 2 "Adquisición de Materiales Eléctricos" **ID N° 269,818**

Datos del Balance General de 2011 - 2012

	Dicopar S.R.L.		Agrinco Representaciones		Piro´y - Lumicorp	
a) Ratio de liquidez: = o > 1	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Activo Cte	1.108.173.130	1.793.066.220	2.298.022.621	2.095.941.227	70.637.364.375	73.616.426.251
Pasivo Cte	50.024.801	661.679.823	1.179.398.261	1.079.449.236	41.756.405.142	42.559.128.597
	22,15	2,71	1,95	1,94	1,69	1,73
	Promedio	***12,43***	***Promedio***	***1,95***	***Promedio***	***1,71***
b) Endeudamiento: < 0,80	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Pasivo Total	50.024.801	661.679.823	1.538.298.261	1.438.349.236	41.756.405.142	42.559.128.597
Activo total	1.128.560.117	1.812.740.664	2.302.012.802	2.201.662.049	79.057.002.151	82.189.135.358
	0,04	0,37	0,67	0,65	0,53	0,52
	Promedio	***0,20***	***Promedio***	***0,66***	***Promedio***	***0,52***
c) Rentabilidad:Promedio no negativo	2011	2012	2011	2012	2011	2012
Utilidad después Imp.	68.505.152	86.210.313	124.543.515	7.923.185	4.801.929.296	3.796.176.427
Patrimonio Neto	1.078.535.316	1.151.060.841	639.171.026	755.389.628	37.300.597.009	39.630.006.761
	0,06	0,07	0,19	0,01	0,13	0,10
	Promedio	***0,07***	***Promedio***	***0,10***	***Promedio***	***0,11***

Resumen: Las empresas DICOPAR S.R.L., AGRINCO REPRESENTACIONES de Elvio Valiente Maluf y PIRO´Y - LUMICORP, poseen la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Hugo R. Grance Lezcano
Miembro del Consejo
de Administración

Lic. Analía Soledad Fernández G.